

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Estados Financieros
Tercer trimestre de 2016 e
Informe de Avance de Gestión Financiera

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INDICE

1. Declaratoria sobre la revisión del avance de gestión financiera
2. Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Actividades
- 4.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- 5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 6.- Estado Analítico del Activo
- 7.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 8.- Pasivos Contingentes
- 9.- Notas a los Estados Financieros
- 10.- Estado Analítico de Ingresos
- 11.- Estado Analítico del presupuesto de Egresos
- 12.- Integración de Gasto



MOORE STEPHENS

J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Tabasco No.496

Col. República Oriente

25280 Saltillo, Coah.

Tels. (844) 416 20 31 / 416 29 90

e-mail; jacrsaltillo@prodigy.net.mx

Saltillo, Coah., a 28 de octubre de 2016

LIC. MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, último párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de noviembre de 2014, relativo a la Declaratoria requerida a los auditores independientes en los Informes de Avance de Gestión Financiera a cargo del Poder Judicial, nos permitimos emitir la siguiente:

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que he examinado el estado de situación financiera del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, por el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, proporcionados por la Administración, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoria, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2016.

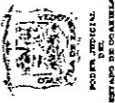
Nuestro examen mencionado fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales Auditoría, observando lo establecido en el memorando inicial de planeación que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las normas de información financiera. De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta desviaciones relevantes.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forma parte integral de este informe, en el que se plasman las debilidades y sugerencias, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el estatus que guardan en el reporte estadístico establecido.

J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.

C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo
Socio

Miembro de
Moore Stephens
International Limited
miembros en las
principales ciudades
del mundo



Ente Público:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016 y al 30 de Septiembre de 2015

CONCEPTO	2016	2015	Nota	2016	2015
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					825,475.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	190,310,351.49	227,889,455.63		48,929,262.30	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	42,604,283.12	330,922.37	ESF-12	0.00	0.00
Inventarios	2,266.48	0.00		0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-14	221,065,379.07	204,780,278.65
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-13	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	ESF-14	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$232,916,901.09	\$228,220,378.00		\$270,014,641.37	\$205,605,754.43
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	112,658,478.77	0.00		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00		0.00	0.00
Bienes Muebles	56,614,819.12	54,648,763.49		0.00	0.00
Activos Intangibles	2,536,275.04	0.00		0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00		0.00	0.00
Activos Diferidos	244,224.95	217,380.95		14,064,045.14	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-12	\$14,064,045.14	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00		\$284,078,686.51	\$205,605,754.43
Total de Activos No Circulantes	\$172,053,797.88	\$54,866,144.44		\$0.00	\$52,105,254.52
TOTAL DEL ACTIVO	\$404,970,698.97	\$283,086,522.44		\$270,014,641.37	\$257,710,708.95
PASIVO					
Pasivo Circulante					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo					
Títulos y Valores a Corto Plazo					
Pasivos Diferidos a Corto Plazo					
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo					
Provisiones a Corto Plazo					
Otros Pasivos a Corto Plazo					
Total de Pasivos Circulantes					
Pasivo No Circulante					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo					
Documentos por Pagar a Largo Plazo					
Deuda Pública a Largo Plazo					
Pasivos Diferidos a Largo Plazo					
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo					
Provisiones a Largo Plazo					
Total de Pasivos No Circulantes					
TOTAL DEL PASIVO					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO					
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Total Hacienda Pública/ Patrimonio					
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del
Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza



Ente Público: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 y del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2016	2015	EA-01	EA-02	EA-03	EA-00
Ingresos de la Gestión	\$9,538,067.37	\$9,000	\$9,000			\$9,000
Impuestos	0.00	0.00	0.00			0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00			0.00
Contribuciones de Mujeres	0.00	0.00	0.00			0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00			0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00			0.00
Apropiamiento de Tipo Corriente	7,704,363.62	0.00	0.00			7,704,363.62
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,830,703.55	0.00	0.00			1,830,703.55
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00			0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$441,973,020.05	\$387,252,665.04	\$387,252,665.04			\$441,973,020.05
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00			0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441,973,020.05	387,252,665.04	387,252,665.04			441,973,020.05
Otros Ingresos y Beneficios	\$3,765,162.45	\$7,658,640.00	\$7,658,640.00			\$3,765,162.45
Ingresos Financieros	3,765,162.45	2,371,300.06	2,371,300.06			3,765,162.45
Incremento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00	0.00			0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Desemboro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00			0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00			0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	5,197,339.94	5,197,339.94			0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$453,213,248.87	\$394,610,705.04	\$394,610,705.04			\$453,213,248.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento	\$404,453,177.48	\$20,746,651.20	\$20,746,651.20			\$404,453,177.48
Servicios Personales	356,261,068.15	0.00	0.00			356,261,068.15
Materiales y Suministros	5,318,162.87	0.00	0.00			5,318,162.87
Servicios Generales	42,873,929.06	0.00	0.00			42,873,929.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$23,737,840.58	\$8.00	\$8.00			\$23,737,840.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	261,711.82	0.00	0.00			261,711.82
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00			0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00			0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00			0.00
Pensiones y Jubilaciones	25,476,128.76	0.00	0.00			25,476,128.76
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Auxiliares	0.00	0.00	0.00			0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00			0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00			0.00
Transferencias al Exterio	0.00	0.00	0.00			0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00			0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00			0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00			0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00			0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00			0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00			0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00			0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00			0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Avaluos	0.00	0.00	0.00			0.00
Provisiones	0.00	0.00	0.00			0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	0.00			0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Desemboro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00			0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	0.00			0.00
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00			0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	0.00			0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$430,191,078.46	\$272,685,007.55	\$272,685,007.55			\$430,191,078.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$23,022,170.41	\$121,925,697.49	\$121,925,697.49			\$23,022,170.41

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdez Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza



Ente Público:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016

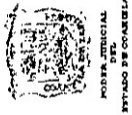
PODER JUDICIAL
ESTADO DE COAHUILA

Concepto	NOTA	Hacienda Pública/ Patrimonio		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
		Contribuido	Generado de Ejercicios				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$0.00	\$33,441,825.15	\$380,749.27	\$0.00	\$0.00	\$33,822,574.42
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	EVHP-01	\$7,274,259.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,274,259.03
Aportaciones		7,274,259.03	0.00	0.00	0.00	0.00	7,274,259.03
Donaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		\$0.00	\$80,571,650.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,571,650.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	25,798,702.76	0.00	0.00	0.00	25,798,702.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	54,772,947.60	0.00	0.00	0.00	54,772,947.60
Revalúos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016		\$7,274,259.03	\$114,013,475.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,287,734.54
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Tercer Trimestre 2016		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		\$0.00	\$0.00	-\$776,471.35	\$0.00	\$0.00	-\$776,471.35
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	0.00	-776,471.35	0.00	0.00	-776,471.35
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	EVHP-02	\$7,274,259.03	\$114,013,475.51	-\$395,722.08	\$0.00	\$0.00	\$120,892,012.46

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza



Este Público:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2015

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen	\$150,549,994.79	\$136,436,723.22		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
Impuestos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Derechos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Apropiamientos de Tipo Corriente	1,577,888.15	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	856,068.53	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Participaciones y Aportaciones	146,456,168.93	133,881,062.71		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,258,869.18	2,555,666.51		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Otros Orígenes de Operación												
Aplicación	\$151,326,486.14	\$132,671,857.96		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
Servicios Personales	123,748,329.85	99,485,377.94		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Materiales y Suministros	2,616,733.18	872,426.06		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Servicios Generales	16,036,938.33	11,557,502.76		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Pensiones y Jubilaciones	8,924,464.76	20,746,651.20		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Donativos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Participaciones	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Aportaciones	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Comisos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Operación												
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$776,471.35	\$3,764,765.26		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$176,885,744.54	\$176,885,744.54		\$176,885,744.54	\$176,885,744.54	\$176,885,744.54		\$176,885,744.54		\$176,885,744.54		\$176,885,744.54
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	\$190,310,351.49	\$190,310,351.49		\$190,310,351.49	\$190,310,351.49	\$190,310,351.49		\$190,310,351.49		\$190,310,351.49		\$190,310,351.49
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio												

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de
Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de
Coahuila de Zaragoza



Ente Público: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico del Activo
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Concepto	Saldo Inicial 0	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=1+2-3	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$204,103,070.54	\$381,442,346.14	\$352,628,515.59	\$232,916,901.09	\$28,813,830.55
Efectivo y Equivalentes	176,985,744.54	227,381,767.26	214,057,160.31	190,310,351.49	13,324,606.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,111,924.72	154,039,261.02	138,546,902.62	42,604,283.12	15,492,358.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,401.28	21,317.86	24,452.66	2,266.48	-3,134.80
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	\$184,598,457.42	\$466,681.78	\$13,011,341.32	\$172,053,797.88	-\$12,544,659.54
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	125,645,570.09	0.00	12,987,091.32	112,658,478.77	-12,987,091.32
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	56,199,231.34	415,587.78	0.00	56,614,819.12	415,587.78
Activos Intangibles	2,536,275.04	0.00	0.00	2,536,275.04	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	217,380.95	51,094.00	24,250.00	244,224.95	26,844.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$388,701,527.96	\$381,909,027.92	\$365,639,856.91	\$404,970,698.97	\$16,269,171.01

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza



Ente Público: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
			Acreditador		
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
	Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
	Subtotal a Corto Plazo			\$0.00	\$0.00
Largo Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
	Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
	Subtotal a Largo Plazo			\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos				\$267,413,793.42	\$284,078,686.51
Total Deuda y Otros Pasivos				\$267,413,793.42	\$284,078,686.51

El poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con ningún tipo de deuda pública con alguna institución de crédito.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maestra Miriam Cárdenas Camú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila
de Zaragoza



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Pasivos Contingentes

Del 01 de Julio de 2016 al 30 de Septiembre de 2016

Pasivo Contingente	Importe
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00

Al cierre del 30 de Septiembre de 2016, el Poder Judicial no cuenta con Pasivos Contingentes

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
Oficial Mayor del Poder Judicial del
Estado de Coahuila de Zaragoza



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La justicia se imparte en nombre del pueblo y se administra por el Estado a través de la función Jurisdiccional, ejercida por magistrados y jueces integrantes del Poder Judicial, independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los órganos del Poder Judicial en los negocios que les encomienden las leyes, según los procedimientos que las mismas establezcan.

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, recibe fondos en forma directa del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila por medio de transferencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mismos que son afectados al presupuesto de la propia entidad.

Así mismo se generan recursos por los rendimientos o intereses que bajo cualquier modalidad generen los depósitos en dinero o en valores que amparados en los certificados o billetes de depósito correspondientes, que se efectúen por disposición de las autoridades judiciales competentes u órgano dependiente del Tribunal, así como por el monto de las cauciones que garanticen la libertad provisional de los procesados ante las autoridades judiciales competentes, que sean hechas efectivas al Fondo de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

3. Autorización e Historia

- a) El Poder Judicial del Estado se crea con la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 19 de febrero de 1918.
- b) El 20 de marzo de 1919 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia. y el 03 de enero de 1940 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.

Posteriormente, en fecha 11 de diciembre de 1990, se publicó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual, en su artículo décimo sexto transitorio establece que quedan abrogados los dos ordenamientos antes citados.

Actualmente, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza se rige por la Constitución Local de 1918 y por su Ley Orgánica, publicada el 11 de diciembre de 1990, así como por los reglamentos emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado que regulan su organización interna.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad ha creado los centros de justicia penal y suprimido algunos juzgados penales del sistema tradicional a fin de cumplir con el mandato constitucional de implementar el sistema de justicia penal adversaria y oral.



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

4. Organización y Objeto del Ente Público.

- a) Objeto Social: El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene por objeto garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia de las personas.
- b) Principal Actividad: Su principal actividad es ejercer la potestad jurisdiccional a través de magistrados y jueces independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Este Poder público tiene su base de regulación en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- c) Ejercicio Fiscal: Del 01 de enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
- d) Régimen Jurídico: El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley de la materia. No obstante, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros.

De conformidad al Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza no está obligado a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado cuando adquiera bienes; use o goce temporalmente o reciba servicios de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país; o reciba servicios de auto transporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

- e) Consideraciones Fiscales del Ente: El Poder Judicial está obligado a enterar, retener y pagar ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por asimilados a salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR retenciones por cuenta de terceros o retenciones de arrendamiento de inmuebles; el pago del impuesto sobre nómina; y el pago de cuotas del ISSSTE y Pensiones del Estado.
- f) El Poder Judicial del Estado se integra por:

Estructura Jurisdiccional	Estructura Administrativa
<ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Superior de Justicia ➤ Pleno del Tribunal Superior de Justicia (Funciona además como Tribunal ➤ Constitucional Local) ➤ Presidencia ➤ Secretaría General de Acuerdos ➤ Sala Civil y Familiar ➤ Sala Penal ➤ Sala Auxiliar, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila. • Tribunales especializados 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de la Judicatura ➤ Presidencia ➤ Secretaría de Acuerdo y Trámite • Instituto de Especialización Judicial y Biblioteca • Visitaduría Judicial General • La Oficialía Mayor ➤ Dirección de Recursos Humanos ➤ Dirección de Recursos Financieros ➤ Dirección de Recursos Materiales ➤ Dirección de Informática



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

<ul style="list-style-type: none">> El Tribunal Electoral (*Nota)> El Tribunal de Conciliación y Arbitraje> El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes • Tribunales Distritales<ul style="list-style-type: none">> Primer Tribunal Distrital, con residencia en Saltillo> Segundo Tribunal Distrital, con residencia en Torreón> Tercer Tribunal Distrital, con residencia en Monclova> Cuarto Tribunal Distrital, con residencia en Piedras Negras • Juzgados de Primera Instancia<ul style="list-style-type: none">> Civiles> Mercantiles, en jurisdicción concurrente> Familiares> Juzgados Auxiliares Familiares> Penales<ul style="list-style-type: none">Penales del Sistema Acusatorio y Oral> Mixtos, cuando deban conocer de dos o más materias> De AdolescentesTribunal del sistema penal acusatorio • Juzgados Letrados<ul style="list-style-type: none">> Civiles, con competencia, además, en materia mercantil> Mixtos, cuando conozcan, a la vez de dos o más materias	<ul style="list-style-type: none">> Dirección de Nóminas> Dirección de Desarrollo Institucional> Auditoría Interna> Unidades Regionales y Distritales> Unidad Jurídica • Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias<ul style="list-style-type: none">> Delegación Torreón> Delegación Monclova> Delegación Piedras Negras • Centro de Evaluación Psicosocial<ul style="list-style-type: none">> Unidad Laguna> Unidad Centro> Unidad Norte • Unidad de Acceso a la Información Pública • Archivo General con sede en Saltillo.<ul style="list-style-type: none">> Archivos Regionales con sede en Torreón.> Archivos Distritales con sedes en Parras, Sabinas, Monclova, Piedras Negras y Acuña. • Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza<ul style="list-style-type: none">> Delegaciones en Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras> Delegación Monclova del Nuevo Sistema de Justicia Penal • Oficialías de Partes• Centrales de Actuarios
--	--



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Sin incluir, el Tribunal Contencioso-Administrativo, que prevé la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial, en virtud de que aún no se encuentra instalado	
---	--

Nota: Conforme al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política-electoral, publicado en el DOF¹ el 10 de febrero de 2014, que dispone en su artículo décimo transitorio lo siguiente:

“Los Magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, que se encuentren en funciones a la entrada en vigor de las normas previstas en el Transitorio Segundo, continuarán en su encargo hasta en tanto se realicen los nuevos nombramientos, en los términos previstos por la fracción IV, inciso c), del artículo 116 de esta Constitución²...”

Por lo que hace al ámbito local, el decreto 126 publicado en el POGE³ en fecha 22 de septiembre de 2015 por el cual se modifican diversos preceptos de la Constitución coahuilense, establece en el artículo quinto transitorio:

“...Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado continuarán en funciones hasta en tanto el Senado de la República realice los nombramientos (de los nuevos magistrados electorales locales)....”.

Más aún, este precepto transitorio establece dos instrucciones de vital importancia:

- a) Las modificaciones realizadas a los preceptos constitucionales locales serán aplicables en la misma fecha en que entren en funciones los magistrados electorales locales designados por el Senado de la República⁴.
- b) A la entrada en vigor del decreto (al día siguiente de su publicación), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Coahuila realizará los trámites necesarios para la entrega de los recursos humanos financieros y materiales a las instancias correspondientes.

Por último, por lo que hace a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación la designación de los magistrados de las autoridades electorales jurisdiccionales locales, establece que se hará de conformidad con el decreto publicado en la Constitución Federal el 10 de febrero de 2014, y también señala lo siguiente:

¹ Diario Oficial de la Federación.

² El artículo 116, fracción IV, inciso c), establece que las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

⁴ El artículo 27, se modificó para establecer que el Tribunal Electoral conocerá de los medios de impugnación en materia electoral, su naturaleza y su integración; en el artículo 67 se suprimió la facultad del Legislativo local de realizar nombramientos y conceder licencias a magistrados del Tribunal Electoral; en los artículos 135 y 136, relativos a la organización del Poder Judicial, se suprimió lo referente al Tribunal Electoral; en el artículo 138 que se determinan los requisitos para ser magistrado, se suprimió lo relativo al Tribunal Electoral; en el artículo 143, que versa sobre la composición del Consejo de la Judicatura, también se suprimió lo relativo al Tribunal Electoral; en el artículo 146 se trata del mecanismo para realizar los nombramientos de los magistrados, se suprimió lo relativo a los magistrados de lo electoral.



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

“...El Senado de la República deberá designar a los magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral con antelación al inicio del siguiente proceso electoral local que corresponda”:

Al respecto en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2016 se incluyó lo correspondiente al Tribunal Electoral anterior, recursos que ahora deben asignarse al nuevo órgano electoral, conforme a las disposiciones legales aplicables, por lo que, a través de la Secretaría de Finanzas, el Poder Judicial en conjunto con el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, están realizando las acciones para traspasar los recursos a dicho ente público.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisarios: El Poder no cuenta con ninguna figura de las antes mencionadas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros se llevan a cabo y se rigen de acuerdo a los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Los Estados Financieros están elaborados sobre la base de reconocer los ingresos y gastos cuando se realizan y en el momento en que se devengan, respectivamente.
De conformidad con las disposiciones legales, la unidad monetaria que se utiliza son pesos mexicanos.
- c) Se cumple con los postulados básicos emitidos por CONAC.
- d) Normatividad Supletoria: Ley del Instituto Estatal de Defensoría Pública, Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Pensiones Complementarias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de la Visitadora Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento de las Centrales de Actuarios del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- e) Los ingresos y los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan. Sus fondos los recibe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila, mismos que se encuentran identificados como Aportaciones del Estado.

6. Políticas de Contabilidad Significativa

El Poder Judicial cuenta con un remanente del ejercicio 2015 por la cantidad de \$2,534,830.56, mismo que se tiene destinado para efectuar gastos en este ejercicio, por lo que se realizó el registro presupuestal afectando el CRI 0, así mismo para realizar el devengo y el recaudado de dicho remanente se cargó y se abonó a la cuenta 3220; esto con el fin de cumplir con la dualidad económica y no gastar más de lo recaudado.

- a) Actualización: Los estados financieros que se acompañan están expresados en pesos y se prepararon sobre la base de costos históricos, por consiguiente, no reconocen los efectos de inflación en la información financiera como lo establecen las Normas de Información Financiera.



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Los ingresos se reconocen cuando se realizan y los gastos cuando se devengan.

- b) Operaciones con el extranjero: El Poder no ha realizado operaciones con el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: el Poder Judicial no cuenta con inversiones en acciones.
- d) Sistema de método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No es aplicable para el Poder Judicial porque por el momento no cuenta con saldos y movimientos en las cuentas de inventarios.
- e) Beneficios a los empleados: El Poder no cuenta con algún cálculo de reserva actuarial.
- f) Provisiones: El Poder no cuenta en la actualidad con provisiones.
- g) Reservas: El Poder Judicial en la actualidad no cuenta con alguna reserva.
- h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores: El ente no realizó cambios en políticas contables ni correcciones de errores.
- i) Reclasificaciones: El ente público no realizó reclasificaciones en el periodo.
- j) Depuración y cancelación de Saldos: El ente público no realizó depuraciones, ni cancelación de saldos de las cuentas.

7. Posición en Moneda extranjera y protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera: El Poder Judicial del Estado no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera: El Poder Judicial del Estado no cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera: El Poder Judicial del Estado no realiza movimientos con moneda extranjera.
- d) Tipo de Cambio: El Poder no realiza movimientos con moneda extranjera.
- e) Equivalente a moneda nacional: El Poder no realiza movimientos con moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de los activos: En la actualidad el Poder está trabajando para establecer los porcentajes de depreciación.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Por el momento el ente está trabajando en los métodos de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: El Poder Judicial no cuenta con saldo en dichas cuentas.



**PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA**

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: A la fecha el Poder Judicial no cuenta con Inversiones Financieras, únicamente maneja cuentas de cheques de alto rendimiento.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: El Poder no cuenta con bienes construidos, ni obras en proceso.
- f) Otras circunstancias: Actualmente el Poder Judicial se encuentra en procedimientos administrativos y judiciales del importe que representa el saldo cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.
- g) Desmantelamiento de Activos: En la actualidad el Poder Judicial está trabajando con la conciliación contable y el inventario del Activo No Circulante.
- h) Administración de Activos: En la actualidad se está trabajando con el control de activos no circulantes.

Principales Variaciones de Activo

- a) Inversiones en valores: el poder no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: el poder no cuenta patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: el poder no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: el poder no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: el poder no cuenta patrimonio de organismos descentralizados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El poder no cuenta con fideicomisos, mandatos, ni con ninguno con naturaleza análoga a los ya mencionados.

10. Reporte de la Recaudación

En el trimestre se recaudaron ingresos por concepto de copias y de intereses financieros, así como las transferencias realizadas por parte de Secretaría de Finanzas.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones Otorgadas

El Poder Judicial no cuenta con transacciones crediticias, por tal motivo no ha sido sujeta a alguna calificación.

13. Proceso en Mejora

- a) Principales políticas de control interno: aplicar la normatividad interna, así como las leyes aplicables para un mejor control del gasto.



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: En el portal de armonización contable de la página del Poder Judicial, se pueden observar los Indicadores de Resultados del ejercicio actual.
<http://www.pjec.gob.mx/armonizacion-contable.html>

14. Información por Segmentos

El Poder no cuenta con información por segmentos.

15. Eventos posteriores al Cierre

El Poder no cuenta con eventos posteriores a la fecha en que se informa.

16. Partes Relacionadas

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila a la fecha no existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la información Contable

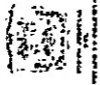
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

Maestra Miriam Cárdenas Cantú

Lic. Ramiro Valdés Chayeb

**Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila
de Zaragoza**

**Oficial Mayor del Poder Judicial del
Estado de Coahuila de Zaragoza**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado Analítico de Ingresos
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

Clasificación Económica	Ingresos					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Comprobado (4)	Reconciliado (5)	
Ingresos	\$590,109,000.00	\$19,646,454.23	\$609,755,454.23	\$457,748,080.43	\$415,970,779.95	-\$174,188,220.05
Ingresos Corrientes	\$590,109,000.00	\$17,111,623.54	\$607,220,623.54	\$455,213,249.87	\$413,385,949.39	-\$178,723,050.61
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rentas de la Propiedad	0.00	0.00	0.00	11,409,526.27	11,409,526.27	11,409,526.27
Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal / Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55
Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	590,109,000.00	3,871,393.72	593,980,393.72	441,973,020.05	400,143,719.57	-189,963,280.43
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Venta (Disposición) de Activos Fijos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Venta de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Activos No Productivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diminución de Existencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00	\$2,534,830.69	\$2,534,830.69	\$2,534,830.56	\$2,534,830.56	\$2,534,830.56
Recapitalización de Inversiones Financieras realizadas con fines de política	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$590,109,000.00	\$19,646,454.23	\$609,755,454.23	\$457,748,080.43	\$415,970,779.95	-\$174,188,220.05
				Ingresos excedentes ¹		

Maestra Míriam Cárdenas Cantú
 Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
 y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
 Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de
 Coahuila de Zaragoza



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

(Estado Anualizado de Ingresos)

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingresos					Círculo
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3-1+2)	Devengado (3)	Realizado (3)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45
Corriente	0.00	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82
Corriente	0.00	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82	7,704,363.82
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	590,109,000.00	3,871,393.72	593,980,393.72	441,973,020.05	400,145,719.57	-189,963,280.43
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	2,534,830.69	2,534,830.69	2,534,830.56	2,534,830.56	2,534,830.56
Total	\$590,109,000.00	\$19,646,454.23	\$609,755,454.23	\$457,748,080.43	\$415,920,779.95	-\$174,188,220.05
				Ingresos excedentes¹		

Maestra Miliam Cárdenas Camú
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Romiro Valdés Chavab
Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de
Coahuila de Zaragoza



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2010

	Ingresos				Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Realizado (4)	
Ingresos del Gobierno					
Impuestos	0.00	11,409,528.27	11,409,528.27	11,409,528.27	11,409,528.27
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45
Corriente	0.00	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45	3,705,162.45
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	7,704,383.82	7,704,383.82	7,704,383.82	7,704,383.82
Capital	0.00	7,704,383.82	7,704,383.82	7,704,383.82	7,704,383.82
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Organismos y Empresas	\$590,109,000.00	\$5,702,097.27	\$595,811,097.27	\$443,803,733.80	\$-189,132,576.38
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55	1,830,703.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	590,109,000.00	3,871,393.72	593,980,393.72	440,145,719.57	-189,833,280.43
Ingresos derivados de financiamiento	50.00	\$2,534,830.69	\$2,534,830.69	\$2,534,830.56	\$2,534,830.56
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	2,534,830.69	2,534,830.69	2,534,830.56	2,534,830.56
Total	\$590,109,000.00	\$19,848,154.23	\$609,957,154.23	\$457,748,000.43	\$-174,188,220.05
			Ingresos excedentes ¹	\$415,920,779.95	

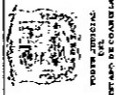
Maestra Miriam Cárdenas Cantú
 Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
 y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Uribe Chayeb
 Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de
 Coahuila de Zaragoza



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	486,405,000.00	12,427,340.84	498,832,340.84	356,261,085.95	314,891,169.98	142,571,254.89
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	143,671,322.00	26,486,227.67	117,185,094.33	87,539,367.71	87,539,367.71	29,645,726.82
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	262,486,371.00	25,680,645.68	236,807,725.32	189,405,430.01	148,035,513.82	47,402,295.31
Remuneraciones Adicionales y Especiales	33,720,581.00	14,212,042.69	47,932,623.69	35,148,737.53	35,148,737.53	12,783,886.16
Seguridad Social	5,533,453.00	40,747,623.91	46,281,078.91	42,172,269.22	42,172,269.22	4,108,809.69
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,486,890.00	15,730,286.73	38,217,176.73	1,995,281.48	1,995,281.48	38,217,176.73
Previsiones	18,504,393.00	6,095,741.14	12,408,641.86	5,318,162.67	4,894,963.77	6,731,265.27
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,077,000.00	27,572.05	12,049,427.94	2,828,467.61	2,468,507.18	5,224,899.40
Materiales y Suministros	8,357,354.00	303,988.99	8,053,367.01	1,310,963.54	1,292,454.93	818,929.52
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,696,014.00	443,879.06	2,129,893.06	-	-	-
Alimentos y Utensilios	926,452.00	266,396.74	660,055.26	421,989.78	384,643.19	238,065.48
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	992,176.00	53.60	992,229.60	689,014.77	689,014.77	334,147.79
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	65,001.00	16,627.47	48,373.53	4,036.40	4,036.40	44,337.13
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,001.00	84,521.92	134,522.92	63,636.97	56,253.70	70,885.95
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,614,649.00	6,631,328.26	61,023,328.26	42,873,928.16	42,433,237.35	18,148,401.10
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	14,023,249.00	1,727,777.08	12,886,871.92	8,248,734.48	8,187,720.51	4,638,137.44
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	5,649,718.00	1,226,161.54	12,797,087.46	7,966,789.79	7,966,789.79	4,830,297.67
Servicios Generales	3,520,431.00	4,926,562.19	10,576,280.19	8,031,305.21	7,836,211.77	2,544,974.98
Servicios Básicos	410,590.00	163,800.00	246,790.00	5,987,775.23	5,987,775.23	4,572,941.17
Servicios de Arrendamiento	1,847,246.00	117,359.77	1,964,605.77	33,281.00	33,281.00	1,166,170.71
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	356,273.00	30,574.12	386,847.12	1,500,084.59	1,500,084.59	464,521.18
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,622,625.00	2,895,098.00	4,507,723.00	289,583.17	289,583.17	97,263.95
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,985,000.00	369,456.19	33,354,456.19	4,886,138.00	4,886,138.00	378,415.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	410,590.00	163,800.00	246,790.00	25,737,840.58	25,737,840.58	7,616,615.61
Servicios de Traslado y Viáticos	1,847,246.00	117,359.77	1,964,605.77	261,711.82	261,711.82	-
Servicios Oficiales	356,273.00	30,574.12	386,847.12	-	-	-
Otros Servicios Generales	1,622,625.00	2,895,098.00	4,507,723.00	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,985,000.00	369,456.19	33,354,456.19	25,476,128.76	25,476,128.76	7,616,615.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	261,711.82	261,711.82	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	32,985,000.00	107,744.37	33,092,744.37	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,250,000.00	245,960.00	4,495,960.00	3,849,265.04	3,646,362.71	646,634.96
Mobiliario y Equipo de Administración	1,736,960.00	1,018,185.41	718,774.59	528,384.02	325,481.69	190,390.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	635,447.68	635,447.68	540,304.93	540,304.93	95,142.75
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	2,468,800.00	2,158,800.00	310,000.00	-	-	310,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,240.00	236,774.32	281,014.32	244,301.05	244,301.05	36,713.27
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	2,550,663.41	2,550,663.41	2,536,275.04	2,536,275.04	14,388.37
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adéfas)						
Total del Gasto	\$590,109,000.00	\$19,646,454.23	\$609,755,454.23	\$434,040,282.40	\$391,603,574.37	\$175,715,171.83

Maestra Miriam Cárdenas Cantú
 Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ramiro Valdés Chayeb
 Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
INTEGRACION DE GASTOS

CONCEPTO

al 30 de septiembre de 2016

SERVICIOS PERSONALES

5111-1131	Sueldos base al personal permanente	87,539,367.71
5113-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	5,102,354.11
5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	52,654,189.51
5113-1331	Horas extraordinarias	36,435.93
5113-1341	Compensaciones	131,612,450.46
5114-1411	Aportaciones de seguridad social	7,418,217.42
5114-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	27,730,520.31
5115-1521	Indemnizaciones	159,594.48
5115-1541	Prestaciones contractuales	42,012,674.74
5116-1711	Estímulos	1,995,281.48

TOTAL SERVICIOS PERSONALES **356,261,086.15**

MATERIALES Y SUMINISTROS

5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,492,820.86
5121-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	392,687.39
5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	414,836.55
5121-2151	Material impreso e información digital	312,713.11
5121-2161	Material de limpieza	215,409.70
5122-2211	Productos alimenticios para personas	1,308,182.06
5122-2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,781.48
5124-2461	Material eléctrico y electrónico	223,459.98
5124-2481	Materiales complementarios	115,956.38
5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	82,573.42
5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	53.60
5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	689,014.77
5127-2711	Vestuario y uniformes	4,036.40
5129-2911	Herramientas menores	22,388.00
5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,601.58
5129-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	25,647.39

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **5,318,162.67**

SERVICIOS GENERALES

5131-3111	Energía eléctrica	3,679,320.01
5131-3121	Gas	15,764.50
5131-3131	Agua	648,066.37
5131-3141	Telefonía tradicional	817,235.43
5131-3151	Telefonía celular	30,886.00
5131-3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	56,376.00
5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de datos	2,546,316.00
5131-3181	Servicios postales y telegráficos	454,771.12
5132-3221	Arrendamiento de edificios	6,827,083.67
5132-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, equipo de oficina y otros	1,060,435.10
5132-3251	Arrendamiento de equipo de transporte	79,271.00
5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,032,905.02
5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y otros	5,225,692.08
5133-3341	Servicios de capacitación	286,854.00
5133-3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	485,854.11
5134-3411	Servicios financieros y bancarios	304,270.72
5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,507,140.11
5134-3471	Fletes y maniobras	176,364.40
5135-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,428,869.29
5135-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	146,467.86

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
INTEGRACION DE GASTOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>al 30 de septiembre de 2016</u>	
5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	51,892.78
5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	171,498.42
5135-3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	74,377.75
5135-3591	Servicios de jardinería y fumigación	57,130.58
5136-3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	33,281.00
5137-3711	Pasajes aéreos	241,609.35
5137-3721	Pasajes terrestres	69,266.60
5137-3751	Viáticos en el país	1,188,208.62
5137-3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	1,000.00
5138-3821	Gastos de orden social y cultural	289,583.17
5139-3921	Impuestos y derechos	151,096.00
5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,781.00
5139-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	4,733,261.00
<u>TOTAL SERVICIOS GENERALES</u>		<u>42,873,929.06</u>
<u>TRANSFERENCIAS</u>		
5211-4141	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	261,711.82
5251-4511	Pensiones	25,476,128.76
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u>		<u>25,737,840.58</u>
<u>TOTAL GENERAL DE GASTOS</u>		<u>430,191,018.46</u>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Carta de Observaciones y Recomendaciones
Tercer trimestre de 2016



J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIERREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA Ó ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
 PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
 TIPO DE AUD.: 4
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 ÁREA AUDITADA:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>1.- EGRESOS: DE LA FALTA DE SOPORTES DOCUMENTALES.</p> <p>OBSERVACIÓN: De la revisión efectuada a las cuentas de egresos se observa las pólizas P01809 y P01717 ambas del mes de julio de 2016 por compras realizadas a la compañía Tiendas Soriana, SA de CV. No se anexan las facturas correspondientes por un importe de \$3,990.01 y \$6,488.99 respectivamente.</p> <p>CAUSA: Posiblemente no fueron solicitadas al momento d la compra.</p> <p>EFFECTO: Todos los egresos que no están debidamente soportados documentalmente, no son deducibles para efectos del la Ley del ISR.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Ley del Impuestos sobre la Renta (LISR). y La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>CORRECTIVA: Anexar los soportes documentales correspondientes.</p> <p>PREVENTIVA: Solicitar siempre las documentación correspondiente al momento de realizar este tipo de compras.</p>	<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016</p> <p>Departamento: Contabilidad</p>

(Signature)
 C. P. MARIO ELOY GUTIERREZ CASTILLO
 RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTÚ
 MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA Ó ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

SECTOR:

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
TIPO DE AUD.: 4
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>2.- EGRESOS</p> <p>OBSERVACIÓN: De la revisión efectuada a las cuentas de egresos se observa la póliza C02325 del mes de agosto de 2016 por concepto pago a Seguros Inbursa, SA por seguro de gastos médicos del Lic. Alfonso Olegario Zamora Salas por un importe de \$55,346.47 no se anexa solicitud del recurso firmada de revisado o autorizado por algún funcionario del PJEC</p> <p>CAUSA: Documentación soporte incompleta en la póliza.</p> <p>EFFECTO: Omisión en los procedimientos del control interno</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Control Interno.</p>	<p>CORRECTIVA: Anexar la documentación objeto de la observación debidamente firmada.</p> <p>PREVENTIVA: Revisar que todas las pólizas estén debidamente soportadas con sus documentos soportes correspondientes.</p>	<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016 Departamento: Contabilidad.</p>

C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



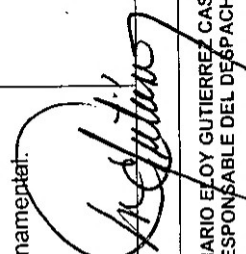
J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
TIPO DE AUD.: 4
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA AUDITADA:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>3.- EGRESOS ACTIVOS FIJOS.</p> <p>OBSERVACIÓN: De la revisión efectuada a las cuentas de egresos del activo fijo se observa la póliza P02139 del mes de agosto de 2016 la cual corresponde a 10 servicios de cerrajería por un importe de \$5,046.00 y se están registrando a una cuanta como activo fijo debiendo de ser a una cuanta de mantenimiento de mantenimiento y conservación de equipo</p> <p>CAUSA: Mal clasificación de la cuenta al momento de su registro.</p> <p>EFECTO: Estados financieros no presentan correctamente la información correspondiente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Control Interno y Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA: Efectuar la reclasificación correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA: Efectuar la correcta clasificación de las cuentas al momento de sus registros contables.</p>	<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016 Departamento: Contabilidad.</p>


C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA Ó ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
TIPO DE AUD.: 4
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA AUDITADA:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>4.- EGRESOS.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>De la revisión efectuada a las cuentas de egresos se observa la póliza C02093 de septiembre de 2016 por pago Fact.-297 de CARMO DE PIEDRAS NEGRAS SA DE CV de fecha 6 de Septiembre de 2016 por concepto 50% (\$680,573.48) de anticipo por la adecuación y remodelación del inmueble que alberga las oficinas que ocupa la delegación Estatal de defensoría, Juzgado de primera instancia en materia penal y Juzgado de primera instancia en materia civil en Cd. acuña, Coahuila., en la cual no se anexa evidencia del procedimiento de adquisiciones correspondiente al servicio de este proveedor.</p> <p>CAUSA:</p> <p>Póliza con soportes documental incompletos.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>No se tiene evidencia y certeza de que se hayan aplicado los procedimientos correspondientes.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Control Interno.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Anexar la evidencia del procedimiento aplicado para este servicio.</p> <p>PREVENTIVA:</p>	<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016</p> <p>Departamento: Contabilidad.</p>


C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA Ó ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA	PERÍODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	TIPO DE AUD.: 4
ÁREA AUDITADA:	FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>5.- EGRESOS.</p> <p>OBSERVACIÓN: De la revisión efectuada a las cuentas de egresos se observan los pagos efectuados al proveedor PROMOTORA DE LA GARZA DE SALTILLO, SA DE CV, Por concepto de servicio de mantenimiento y adecuación del edificio que ocupa el poder Judicial del Estado de Coahuila en el V/bd. Isidro Lopez. Los cuales han sido realizados durante los meses de agosto y septiembre de 2016 por lo que consideramos que los servicios solicitados a este proveedor debieron ser por el proceso de adquisición de invitación por lo menos a tres proveedores y no por adjudicación directa a este proveedor.</p> <p>CAUSA: Fragmentación de servicios en el edificio para aplicar diferente proceso de adquisición al correspondiente.</p> <p>EFECTO: Inadecuada aplicación de los procedimientos de adquisiciones</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</p>	<p>CORRECTIVA: Explicar el porqué del procedimiento aplicado para los servicios de este proveedor.</p> <p>PREVENTIVA: Aplicar los procedimientos correspondientes de acuerdo a la LAACSEC</p>	<p><u>Fecha compromiso:</u> 31 de diciembre de 2016</p> <p><u>Departamento:</u> Contabilidad.</p>

C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTÚ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

SECTOR:

ÁREA AUDITADA: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

PERIODO DE LA AUDITORIA: **DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016**
TIPO DE AUD.: **4**
FECHA: **28 DE OCTUBRE DE 2016**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>6.- LISITACION No P/JL/P06/16 Acta de Apertura.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>1).- En el Acta de sesión de Entregas y Aperturas de las Propuestas Técnicas y Económicas celebrada el Jueves 28 de Mayo de 2016 únicamente se hace mención de la apertura de la propuesta económica del Proveedor PROCOM PLUS, SA DE CV Por un importe de \$1,257,588.22 más Iva de \$201,214.11 haciendo un importe total de \$1,448,802.33, mas no se menciona la apertura de la propuesta presentada por el otro proveedor participante, OFICIENTRO DE MEXICO, SA. DE CV. Asi mismo se menciona dada por concluida la sesión con Fecha del 19 de mayo de 2016 lo cual es incongruente con la fecha de inicio de la misma sesión.</p>		<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016 Departamento: Contabilidad.</p>

C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA	PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACION	TIPO DE AUD.: 4
ÁREA AUDITADA:	FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LITISACION No PJ/LP06/16 Bases Licitación.</p> <p>Realización de Actos.</p> <p>2).- En las bases d la licitación se especifica que la fecha de entrega y apertura de las propuestas sería el día 19 de mayo de 2016 y esta fue realizada el día 28 de mayo de 2016</p> <p>Formas de presentación de las Propuestas.</p> <p>3).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases no se encontró evidencia de quien entrega las propuestas o sea representante legal de las empresas concursantes</p> <p>4).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la Propuesta Técnica no se encontró evidencia de la documentación que acredite la Personalidad Jurídica del participante (copia del poder notarial del representante de la empresa que firma la propuesta e identificación oficial del mismo donde aparezca su firma)</p>		<p>Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016</p> <p>Departamento: Contabilidad.</p>

C. P. MARIO ELOY GUTIERREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO


MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA	PERIODO DE LA AUDITORIA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	TIPO DE AUD.: 4
ÁREA AUDITADA:	FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>5).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la propuestas no se encontró evidencia de la Documentación que acredite la vigencia de inscripción en el padrón de proveedores que es expedida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas</p> <p>6).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la Propuestas no se encontró evidencia de haber asistido o no a la junta de aclaraciones.</p> <p>7).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la Propuesta Técnica no se encontró evidencia de relación de contratos con la administración pública o particulares, manifiesto por escrito o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida</p> <p>8).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la Propuesta Técnica no se encontró evidencia de escrito en papel membretado de la empresa, rubricado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste no encontrarse en los supuestos señalados en el Artículo 73 de la LAAyCSE.</p>		<p><u>Fecha compromiso:</u> 31 de diciembre de 2016</p> <p><u>Departamento:</u> Contabilidad.</p>


C. P. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTU
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



J. A. CEDILLO RÍOS Y CIA., S. C.
C. P. C. MARIO ELOY GUTIÉRREZ CASTILLO
CÉDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
PERIODO DE LA AUDITORIA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT. DE 2016
SECTOR: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
TIPO DE AUD.: 4
ÁREA AUDITADA: FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
9).- En la revisión del expediente de la licitación y de acuerdo con lo que se solicita en las bases en la Propuesta Técnica no se encontró evidencia de escrito de manifiesto de no conflicto de intereses, en los términos del Art. 42-A-de la LAA y CSE.		Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2016 Departamento: Contabilidad.

C. P. MARIO ELOY GUTIERREZ/CASTILLO
RESPONSABLE DEL DESPACHO

MAESTRA MIRIAM CARDENAS CANTÚ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA